

el Sr. Duodécimo mandó levantar la Sección
firmó el que sacó de los Sres. de Ayuntamiento
han ocurrido, de que certifico =

Jose Antonio Gomez, Jose Gomez y cto

Juan Gomez Requena

Jose y cto

Jose Cano

Jose y cto

Jose Gomez Rodriguez

Jose de Gomez y cto

Nota

Con esta fecha se puso el oficio que se manda por
Sr. Duodécimo de esta provincia, relativo a lo contenido
la presente acta. Y para que conste lo acordado
ta que firmo en Baraja a los cinco dias del mes
de mayo de mil ochocientos sesenta y siete, de que

Gomez

Gomez

Señor ord. del 9 de Nov.

Remite el Ayuntamiento, en virtud de la Ley
de 18 de Mayo de 1800, y no habiendo acordado de que tratar, el Sr.
mandó levantarlo y que se acordó por esta diligencia
firmó, de que certifico =

Gomez

Gomez

Señor Citacion del 10 Nov.

Boletín de Int. pública

Abierta la Sección, por el Sr. Duodécimo
dio cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe Político
Provis. de seis de los Sres. de Ayuntamiento, relativo a reclamar
pago del importe del Boletín de Int. pública
rependiente al presente año, de lo qual enterada
corporacion acordó por unanimidad, se contaba al
Sr. Jefe, que este Ayuntamiento tiene satisfecha
succion de dho. Boletín, segun el documento
recibo de Requena que comencio en su poder

